



FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

NIT. 830.121.556

CL 1C BIS 19 30 BOGOTÁ, D.C.

408 4211 – 310 770 3562

La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios es una organización sin ánimo de lucro al servicio de los más pobres y necesitados del país, impulsada por el espíritu del Padre Juan Bernardo Sánchez, fundador de la Comunidad de Hermanas de Nuestra Señora de la Paz, cuando dice: “Mi inquietud al fundar la Comunidad fue ayudar a los pobres a remediar las necesidades que más los afectan, colaborando en su promoción integral”.

ACTIVIDAD MERITORIA

Desarrollar programas sociales de interés general, a favor de las comunidades, contribuyendo a la Paz desde la Justicia Social. Parágrafo: Los fines específicos de la Fundación son:

1. Fomentar proyectos que faciliten a las personas y a las familias, llevar una vida digna.
2. Colaborar con las autoridades competentes en programas de salud, especialmente en sectores marginados y de alto riesgo.
3. Desarrollar proyectos que faciliten a las comunidades en mejoramiento de su condición de vida y productividad.
4. Promover proyectos de ayuda educativa destinada a niños y jóvenes de escasos recursos económicos.
5. Formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro, con objeto social afín. Conexos, similar o complementario con la Fundación.

Para el desarrollo de su objeto, la Fundación podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, vender, limitar o gravar en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles; girar, endosar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o efectos de comercio; la celebración de acuerdos para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto u objetos de la misma índole o afines con ellos, para que ayuden a su desarrollo o lo complementen; en la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades o similares que se relacionen directamente con su objeto social o lo complementen; y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto de la Fundación, o lo complementen, la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a la misma o a fines actividades.



FUNDADORES

La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios se inicia en Bogotá con la participación de:

- Gabriel Ricardo Neira, identificado con C.C. 17.121.980, empresario colombiano con especialidad en salud.
- Hna. María Ligia Neira Guevara, identificada con C.C. 41.312.763, hermana de la Comunidad de Hermanas de Nuestra Señora de la Paz.
- Hna. Rosalba Forero Caldas, identificada con C.C. 20.109.153, hermana de la Comunidad de Hermanas de Nuestra Señora de la Paz.

ORGANIZACIÓN INTERNA

Los miembros encargados de la dirección y control de la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios, actúan de manera voluntaria y no perciben salarios por el cargo que desempeñan:

MIEMBROS GERENCIALES

- Hna. Liliana Quintero Torres, C.C. 51.807.634
- Hna. María Ligia Neira Guevara, C.C. 41.312.763.

MIEMBROS DE CONTROL

- María Helena Velandia León, C.C. 51.697.854

MIEMBROS DIRECTIVOS

- Gabriel Ricardo Neira, C.C. 17.121.980.
- Hna. Vitelbina Ríos Rodríguez, C.C. 41.678.575.

La Fundación no cuenta con trabajadores directos ni transitorios; sin embargo, tiene con la colaboración de voluntarios (ad-honorem) quienes junto con el apoyo de las hermanas de la Comunidad de Hermanas de Nuestra Señora de la Paz realizan las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de la Fundación.

FUNDACIÓN COLOMBIANA – SERVICIOS COMUNITARIOS

ACTA No. 001

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m., del 09 de Octubre del año 2002, se realizó la reunión del equipo de Gobierno de la Comunidad de las Hermanas de Nuestra Señora de la Paz, con la Comisión Económica y la presencia de los doctores Ricardo Neira, Jorge Enrique de la Rotta y Anibal de Jesús Parra Arango, con el fin de considerar una Fundación para el servicio de personas más pobres y necesitadas.

Lugar de la reunión: Diagonal 1ª No. 19- 58, Barrio Eduardo Santos, Bogotá, Colombia

Asistentes: Hermanas: Maria Ligia Neira Guevara – Superiora General, Maria de Jesús Gutiérrez y Luz Fabiola Fajardo R. – Consejeras.

Hermanas: Priscila Beltrán, Alcira Bayona y Ángela Bustos, Miembros de la Comisión Económica de la Comunidad.

Doctores: Gabriel Ricardo Neira G. –

Jorge Enrique de la Rotta –

Anibal Parra –

Agenda:

1º Saludo y presentación de los asistentes

2º Objetivo de la reunión

3º Procedimiento para la organización de la Fundación

4º Varios

La Hna, Ligia tomó la palabra, quien hizo una presentación de los asistentes y expuso la idea y el deseo de organizar una Fundación para el servicio de la gente más necesitada, especialmente a los atendidos en las obras de la Comunidad; dio la palabra a Gabriel Ricardo quien hizo una presentación de la idea, con base en sus conocimientos en Estados Unidos sobre programas de servicio de salud, a continuación hizo mención que desde tiempos anteriores cuenta con la colaboración del doctor Jorge Enrique de la Rotta para los servicios ortopédicos, viéndose la necesidad de la financiación de los equipos médicos para la prestación de dichos servicios. Es necesario dar ayuda a la personas que lo necesitan y conociendo la población que manejan las Hermanas en sus obras es a quienes se les podría dirigir esta ayuda.

El doctor de la Rotta expresó la posibilidad de aportar su experiencia en el área de medicina, especializado en ortopedia y cirugía de la mano. Pero existe la necesidad de los implementos para las cirugías cuyos costos son muy altos.

EIB CAMARA
de Comercio de Bogotá
Jeniffer

FUNDACIÓN COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
LIBRO DE ACTAS

FCSC A **EB CAM**
FCSCLA 3
[Handwritten signature]

Como consecuencia de esto se vio la necesidad de crear una FUNDACION para poder servir a la comunidad en programas de salud, adicionado a los programas de educación conducidos por la comunidad de las Hermanas de Nuestra Señora de la Paz.

A continuación tomó la palabra el doctor Jorge de la Rota, quien presentó las necesidades de los sectores marginados donde trabajan las Hermanas, a partir de los servicios por ellas solicitados.

En este orden de ideas, la Hna. Ligia le dio el carácter de asamblea a esta reunión. Fue nombrada la Hna. Ligia para presidirla y al doctor Anibal Parra como secretario y se fijó el siguiente orden del día:

1. Configuración de la Asamblea de Fundadores
2. Elección del Nombre para la Fundación:
3. Objeto Social
4. Configuración de la Asamblea
5. Aportes sociales
6. Elección del representante Legal
7. Nombramiento de la Junta Directiva
8. Nombramiento del Revisor Fiscal
9. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1º. Nombre de la Fundación. El señor Gabriel Ricardo Neira propuso el siguiente nombre: Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

2º. Objeto de la Fundación La Hna. Ligia propuso que el objeto social de la fundación sea: Prestar atención a necesidades básicas de la población más necesitada, desde educación, la capacitación, nutrición, salud, asesoría familiar, programas de vivienda, asistencia jurídica, entre otros.

3º. Configuración de la asamblea de Fundadores : La Hna Ligia propuso que la asamblea de fundadores de la fundación quede conformada por: La comunidad de Hermanas de Nuestra Señora de la Paz representada por ella como Superiora General, Salud Ósea Limitada, en este momento representada por el doctor Jorge de la Rota, Hineider International Limitada, en este momento representada por Gabriel Ricardo Neira.

5º. Aportes sociales. Gabriel Ricardo Neira propuso un aporte de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) por cada institución para un total de \$ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), como capital inicial de la Fundación. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad.

FCSCLA 4

6°. **Elección del Representante Legal** El doctor Anibal Parra, propuso que la Representante Legal de la Fundación sea la Hna. Superiora general de la Comunidad (en este momento la Hna. Ligia Neira). Después de analizar esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

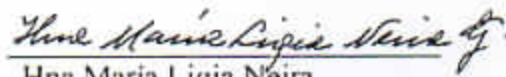
7°. **Elección de la Junta Directiva.** El Doctor Jorge Enrique, propuso que la Junta Directiva estuviera constituida por: La Hna. Ligia Neira, el señor Gabriel Ricardo Neira y el doctor Jorge Enrique de la Rotta, como representantes de las tres Instituciones fundadoras. Así se aprobó la propuesta.

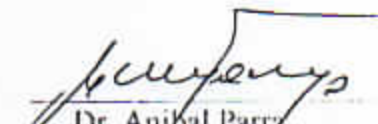
8°. **Nombramiento de Revisor fiscal.** La Hna. Ligia Neira propuso al doctor Anibal Parra como Revisor Fiscal de la Fundación. Esta propuesta fue aceptada por unanimidad y el doctor Parra aceptó.

9°. **Asuntos varios.** Después de que cada uno aceptó su nombramiento. La Hna. Ligia propuso que la Junta Directiva elabore un borrador de estatutos para el funcionamiento de la Fundación para ser aprobados en la próxima reunión.

Siendo las tres de la tarde se levantó la sesión.

En constancia firman, en la ciudad de Bogotá, a los 09 días del mes de Octubre de 2002.


Hna Maria Ligia Neira
Presidenta de la Asamblea


Dr. Anibal Parra
Secretario de la Asamblea

FCSC
9
2002

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44
Recibo No. AA26957000
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
Nit: 830121556 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019871
Fecha de Inscripción: 30 de mayo de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 1C Bis No. 19 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: f.c.s.c@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4084211
Teléfono comercial 2: 3107703562
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.CONSTRUYECONTUCORAZON.ORG

Dirección para notificación judicial: Calle 1C Bis No. 19 - 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: f.c.s.c@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4084211
Teléfono para notificación 2: 3107703562
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 17 de enero de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2003, con el No. 00061060 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar programas sociales, de interés general a favor de las comunidades, contribuyendo a la paz desde la justicia social. Parágrafo: Los fines específicos de la fundación son: 1. Fomentar proyectos que faciliten a las personas y a las familias, llevar una vida digna. 2. Colaborar con las autoridades competentes en programas de salud, especialmente en sectores marginados y de alto riesgo. 3. Desarrollar proyectos que faciliten a las comunidades el mejoramiento de su condición de vida y productividad. 4. Promover proyectos de ayuda educativa, destinadas a niños y jóvenes de escasos recursos económicos. 5. Formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro, con objeto social afín, conexo, similar o complementario con la fundación. Para el desarrollo de su objeto, la fundación podrá ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como : Adquirir, vender, limitar o gravar en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, muebles o inmuebles ; girar, endosar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores o efectos de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

; la celebración de acuerdos para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto u objetos de la misma índole o afines con ellos, para que ayuden a su desarrollo o lo complementen ; en la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades o similares que se relacionen directamente con su objeto social o lo complementen ; y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto de la fundación, o lo complementen, la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a la misma o afines actividades.

PATRIMONIO

\$ 7.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal : La fundación tendrá un Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Convoca y preside las Juntas Directivas y las Asambleas, manteniendo el orden y la disciplina con adecuado manejo de las mociones y aprobaciones. 2. Presenta por escrito su informe anual a la Asamblea General Ordinaria. 3. Coordina y vigila las actividades de la Junta Directiva. 4. Firma los cheques conjuntamente con el (la) tesorero(a), hasta el monto de Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 5. Vela por el cumplimiento de lo que disponga la asamblea y la Junta Directiva. 6. Representa a la fundación para los efectos legales y en toda clase de actividades públicas, sociales y culturales. 7. Nombra los comités que sean necesarios para el desarrollo de los proyectos que puedan surgir. 8. Nombra apoderados judiciales y extrajudiciales. 9. Somete a aprobación de la asamblea las proyecciones financieras. Corresponde a la Junta Directiva : Analiza, establece las necesidades para la adquisición de bienes y para celebrar toda clase de contratos cuyo valor exceda de Cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 32 del 2 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2026 con el No. 00404330 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Liliana Quintero Torres	C.C. No. 51807634

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Ligia Neira Guevara	C.C. No. 41312763

Mediante Acta No. 017 de la Asamblea General del 12 de julio de 2012, inscrita el 16 de julio de 2012 bajo el Número 00212042 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a Ligia Neira Guevara identificada con cédula de ciudadanía No. 41.312.763 como Representante Legal encargada.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Ligia Neira Guevara	C.C. No. 41312763
Miembro Junta Directiva	Vitelbina Rios	C.C. No. 41678575
Miembro Junta Directiva	Gabriel Ricardo Neira Guevara	C.C. No. 17121980

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44**

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 018 del 26 de marzo de 2013, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2013 con el No. 00224751 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Ligia Neira Guevara	C.C. No. 41312763
Miembro Junta Directiva	Gabriel Ricardo Neira Guevara	C.C. No. 17121980

Por Acta No. 32 del 2 de febrero de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2026 con el No. 00404329 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Vitelbina Rios Rodriguez	C.C. No. 41678575

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2023 con el No. 00368245 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Helena Velandia Leon	C.C. No. 51697854 T.P. No. 39889-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44**

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

Acta No. 018 del 26 de marzo de
2013 de la Asamblea de Fundadores

Acta No. 019 del 28 de agosto de
2013 de la Asamblea de Fundadores

INSCRIPCIÓN

00224752 del 17 de mayo de
2013 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

00229863 del 10 de septiembre
de 2013 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44**

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 260.837.639

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 8899**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2026 Hora: 08:45:44

Recibo No. AA26957000

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26957000A2854

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

**Las suscritas Representante Legal y Revisora Fiscal de la Fundación
Colombiana de Servicios Comunitarios
NIT. 830.121.556-3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 artículo
364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que, la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, se cumplió con la obligación de presentar Declaración de Renta y Complementarios por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos.
3. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y registros de la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Hna. Liliana Quintero Torres
C.C. 51.807.634 de Bogotá
Representante Legal


María Helena Velandia León
C.C. 51.697.854 de Bogotá
Revisora Fiscal
M.P. 39.889-T



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

**La suscrita Representante Legal de la Fundación Colombiana de Servicios
Comunitarios
NIT. 830.121.556-3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del
Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que, la suscrita Hna. Liliana Quintero – Representante Legal, la Hna. María Ligia Neira Guevara – Representante Legal Suplente, los miembros de los órganos de dirección, sus fundadores, en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la Fundación para la Comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo, certifico que la suscrita Representante Legal Suplente, los miembros de los órganos de dirección, sus fundadores no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la Fundación.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de junio de 2026.

Hna. Liliana Quintero Torres
C.C. 51.807.634 de Bogotá
Representante Legal



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

**La suscrita Representante Legal de la Fundación Colombiana de Servicios
Comunitarios
NIT. 830.121.556-3**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y 6 del párrafo 2 del
artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que, las personas relacionadas a continuación ostentan cargos directivos y gerenciales en la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios:
 - Hna. Liliana Quintero Torres – C.C. 51807634 – Representante Legal.
 - Hna. María Ligia Neira Guevara – C.C. 41.312.763 – Representante Legal Suplente.
 - Gabriel Ricardo Neira Guevara – C.C. 17.121.980 – Miembro Directivo.
 - Hna. Vitelvina Ríos Rodríguez, C.C. 41.678.575 – Miembro Directivo.
2. Que, las personas indicadas en el numeral anterior contribuyen con el desarrollo del objeto social de la Fundación de manera voluntaria (Ad-honorem); por lo tanto, durante el año gravable 2025 no recibieron remuneración económica alguna por parte de esta entidad.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


Hna. Liliana Quintero Torres
C.C. 51.807.634 de Bogotá
Representante Legal

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

FCSC : ACTAS



FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS ACTA No. 034

En la ciudad de Bogotá D.C., el 28 de marzo de 2026, siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación, según se indica a continuación y convocada conforme a lo señalado por los estatutos.

LUGAR: Calle 1C Bis #19-30 de Bogotá D.C.

HORA 9:30 a.m.

AGENDA

1. Oración
2. Verificación de quórum
3. Elección de dignatarios:
 - a. Presidente
 - b. Secretario(a)
4. Nombramiento de la Comisión para aprobación del Acta
5. Presentación Informe de Gestión año 2025
6. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
7. Preguntas y aclaraciones
8. Dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación del Régimen Tributario Especial.
10. Propositiones y varios
11. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Saludo y oración.

La Hna. Liliana Quintero da la bienvenida a los asistentes e inicia su disposición agradeciendo a Dios por las personas que aportan en el cumplimiento de la misión de la fundación, por su acompañamiento en la formación integral de los beneficiarios para que fortalezcan su dignidad en todos los sentidos de la vida, entendiendo que nos une la misma causa y el sentido profundo de ayudar a los más necesitados.

Pide por el acompañamiento de María Ntra. Sra. de la Paz, en esta experiencia de caminar con las personas que más lo necesitan.

Pide por la vida de los socios, benefactores, voluntarios, beneficiarios y todas las personas que se han unido a esta misión.

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
FCSC : ACTAS



2. Verificación de quórum.

ASISTENTES:

1. **HNA. LILIANA QUINTERO TORRES** con C.C. 51.807.634 de Bogotá, representante de la COMUNIDAD HNAS DE NTRA SRA DE LA PAZ, en calidad de Superiora General y Representante Legal de la Fundación.
2. **HNA. MARÍA LIGIA NEIRA GUEVARA**, con C.C. 41.312.763 de Bogotá, en calidad de Socia fundadora y representante Legal encargada de la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios.
3. **MARÍA HELENA VELANDIA LEON**, Revisora Fiscal con C.C. 51.697.854 y M.P. 39.889-T expedida por la J.C.C.
4. **CIELO NAYIBE OSPINA TÉLLEZ** con C.C. 1.026.278.355 de Bogotá, Contadora de la Fundación

AUSENTE:

GABRIEL RICARDO NEIRA GUEVARA con C.C. 17.121.980 de Bogotá, representante de HINEIDER INTERNACIONAL LTDA.

INVITADOS:

- Hna. Martha Albán Guano, Ecónoma General de la Comunidad de Hermanas.
- Hna. Vitelvina Ríos, delegada de la Comunidad de Hermanas.
- Hna. Luisa Casas, colaboradora en la Fundación.
- Francy Cortes Enríquez, voluntaria.

Conforme la presentación de los asistentes, se considera que existe quorum para sesionar y dar inicio a la asamblea.

3. Elección de Dignatarios

Se propone como Presidente de la asamblea a la Hna. Martha Albán y como Secretaria a Francy Cortes Enríquez, sin objeción de los presentes y con la aceptación de los designados, se procede a continuar con el desarrollo de la agenda.

4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del acta.

A continuación, los miembros de la asamblea proponen a la Hna. Liliana Quintero Torres, a la Hna. Ligia Neira y Francy Cortés, para revisar, aprobar y firmar la presente Acta, sin objeción de los presentes los propuestos aceptan la postulación.

5. Informe de Gestión 2025

El presente informe está elaborado de conformidad con la Ley 222 de 1995, la ley 603 del 2001 y el artículo 446 del Código de Comercio. Continúa como representante legal suplente la Hna. Ligia Neira quien en su saludo resalta la gratitud de todos los que, en distintas formas, con diferentes roles y situaciones, forman parte de esta organización social.

Agradece la confianza en el trabajo pastoral que está puesto al servicio de niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad y que requieren de la solidaridad y apoyo para mejorar y cambiar su futuro a través del alimento, la atención en salud, el respaldo para el estudio y la posibilidad de acceso a vivienda digna.

CONTEXTOS

Administrativo:

- ✓ La Hna. María Ligia Neira, cuenta con el apoyo de la Hna. Myriam Tamayo y demás hermanas de la Comunidad en el desarrollo del objeto social de la Fundación.
- ✓ Se espera continuar fortaleciendo las diferentes alianzas que se tienen con instituciones educativas y demás organizaciones que apoyan la fundación.
- ✓ Durante el 2025 no se celebraron ningún tipo de operación con los socios o administradores de la fundación.
- ✓ La fundación cuenta con todas las licencias y software legales para el desarrollo de sus actividades. No hubo quejas, ni requerimientos de orden jurídico o laboral.
- ✓ Se solicitó ante la DIAN la permanencia ESAL sin novedad y se puede consultar en su página la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
- ✓ Se presentó el Informe de Gestión y estados financieros 2024 a la secretaria jurídica distrital de la Alcaldía de Bogotá.
- ✓ Se cuenta con 54 padrinos, 5 empresas benefactoras, 16 voluntarios y se atienden 182 personas beneficiarias.

Avances:

- Atención psicológica a madres cabeza de familia y jóvenes como parte del proceso de formación integral.
- Se cuenta con tres voluntarias profesionales en psicología
- La fundación Mundo Paz, realizó un curso de formación en reconciliación y perdón.
- Se mantuvo el acompañamiento a las familias por parte de trabajadoras sociales de la Fundación Universitaria Monserrate.
- Se realizó un diagnóstico con las familias para identificar necesidades de formación en temas como hábitos saludables y convivencia ciudadana.
- Para atender el frente de vivienda se logró la vinculación con la corporación Minuto de Dios en la cual se inscribieron 3 madres cabeza de hogar.

Dificultades:

- Aumento de la pobreza
- Procesos de superación personal
- Con el cierre de Farmacéuticos sin fronteras, se ha dificultado el apoyo de otros centros de salud.

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
FCSC : ACTAS



Frente Nutrición

- ✓ Aumentaron los ingresos y donaciones, evidenciando la confianza de benefactores empresas y personas naturales.
- ✓ Se entregaron 1.300 mercados y se beneficiaron 55 familias.
- ✓ El Banco Arquidiocesano de Alimentos, continúa ofreciendo productos de buena calidad lo que fortalece el programa de Nutrición.
- ✓ Con la donación de padrinos se logran completar y mejorar los mercados que se entregan.
- ✓ La fundación Mundipaz, realizó 10 talleres de formación con las familias beneficiadas en temas como el perdón, modelos de reconciliación, esperanza, acuerdos de paz entre otros.

Frente Salud

- ✓ Se evidenció un incremento considerable en los ingresos con respecto al 2024.
- ✓ Continuamos recibiendo donaciones de medicamentos de personas naturales para entregar en hogares geriátricos.

Frente Educación

- ✓ Se apoyaron 5 estudiantes para que pudieran finalizar el bachillerato.
- ✓ La doctora Sandra Ruiz de la Fundación MUNDIPAZ realizó un taller de formación "Juagando a nuevas oportunidades" con 22 niños y niñas y un taller sobre Perdón y Reconciliación con jóvenes de 13 a 17 años.
- ✓ En educación superior la fundación apoya los estudios de música en la UNAD del señor Jairo Jiménez, de bacteriología en el Colegio Mayor de Cundinamarca de Gessica Ducuara, de Teatro Musical en la Universidad del Rosario de Aura Milena Galindo y algunos emprendimientos de modistería y veterinaria.

Frente Vivienda

Fue el frente con mayor incremento. Se recibió una donación considerable que sirvió para ayudar a varias familias a completar el ahorro programado y otras en gastos de escrituración.

Objetivos para el 2026

- ✓ Continuar la formación integral
- ✓ Mantener la vinculación con las instituciones que actualmente apoyan la Fundación.
- ✓ Lograr la vinculación con una Organización cuyo enfoque sea la atención en salud.
- ✓ Continuar el acompañamiento psicológico a familias y niños vinculados a la fundación.
- ✓ Mantener la vinculación y apoyo de padrinos, benefactores, voluntarios y demás colaboradores.

Se anexa como evidencia a la presente Acta el Informe de Gestión 2025.

La Hna. Liliana Quintero valora el trabajo realizado y afirma que el informe es claro conforme se han socializado los resultados e inversiones en cada uno de los frentes que atiende y lo evidenciado da credibilidad al logro de objetivos y misión de la fundación.

Finalizado el informe se pone en consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
FCSC : ACTAS



6. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2025

Al igual que el Informe de Gestión, los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones fueron enviados por correo a los convocados para su lectura y análisis previo.

Tiene la palabra Cielo Ospina contadora de la Fundación, encontrando los asistentes a la Asamblea que, en su presentación, los estados financieros son claros y consecuentes con las acciones planteadas.

La Hna. Liliana pregunta a qué corresponden los saldos con los que finaliza la fundación en 2025.

La Hna. Ligia Neira aclara que no son saldos a favor, son dineros con destinación específica los cuales serán ejecutados en el año 2026; recalcando que la misión de la Fundación es sin ánimo de lucro.

Cielo Ospina comenta que en los estados financieros estos dineros están discriminados como rubros con destinación específica y están discriminados en los informes así mismo se incluyen en la proyección del presupuesto del presente año.

Total ingresos por donaciones para frentes en 2025 \$260.375.146

Nutrición \$72.687.983

Salud \$14.006.950

Educación Básica \$23.918.960

Educación Superior \$14.346.000

Vivienda \$123.980.000

Pasivos con destinación específica:

Frente de nutrición \$26.898.866

Salud \$15.382.588

Educación Básica \$16.096.652

Educación Formal: \$ 19.378.994

Vivienda \$164.307.300

La Hna. Liliana Quintero, pregunta en qué consiste la reserva legal.

Cielo Opina responde, que corresponde a un fondo para cubrir eventualidades que puedan comprometer la estabilidad financiera y/o las obligaciones tributarias o jurídicas de la Fundación (impuestos, obligaciones con terceros en caso de disolución de la fundación).

Una vez socializado el informe, se tienen en cuenta las siguientes observaciones:

- Se valora la información aclaratoria de las notas.
- Se evidencia el aumento de los ingresos por cuenta de las donaciones lo cual permitió llegar a más beneficiarios.
- Se invita a continuar fortaleciendo alianzas y convenios para seguir apoyando los frentes que tiene actualmente la fundación.
- Se evidencia transparencia en la gestión.

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
FCSC : ACTAS



Finalizada la presentación de los Estados Financieros se pone en consideración de la Asamblea, siendo aprobado de forma unánime.

Para constatar la información se adjuntan los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y sus revelaciones a la presente Acta.

7. Dictamen de la Revisora Fiscal

A continuación, María Helena Velandia León, Revisora Fiscal, hace lectura del Dictamen referido a esta asamblea, en el cual consta que:

- La fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y contables vigentes; las operaciones registradas y los actos de representación legal se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia y archivo de los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- El Sistema de Control Interno es efectivo en todos los aspectos de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) y la Fundación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea.

En este sentido se puede constatar que la Fundación se encuentra al día con todos los requerimientos de ley para continuar su misión.

Firmado por María Helena Velandia León con T.P N° 39.889-T expedida por la J.C.C.

Para ampliar la información se adjunta el dictamen a la presente Acta.

Con respecto al dictamen, la asamblea constata que los procesos realizados han sido llevados con responsabilidad favoreciendo la atención en cada uno de los frentes.

8. Aprobación de Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con la Normatividad para entidades sin ánimo de lucro ESAL - Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017- la Asamblea aprueba por unanimidad las siguientes disposiciones para dar cumplimiento a los requerimientos de Ley y solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial:

- a. Se autoriza a la Representante Legal Suplente Hna. Ligia Neira, para que solicite la permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
- b. La asamblea general reitera que los aportes recibidos para el desarrollo del objeto social no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- c. La Fundación desarrolla una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario.
- d. Se manifiesta que para la vigencia 2025, la Fundación no obtuvo excedentes, razón por la cual, por sustracción de materia se omite informe detallado sobre ejecución de los mismos.

FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

FCSC : ACTAS



- e. En caso de que pudiera obtener excedentes, la asamblea manifiesta que estos no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- f. Respecto al acta del consejo superior en la que se indique el saldo de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, la asamblea general se manifiesta indicando que en los periodos fiscales 2025 y anteriores, todos los ingresos han sido aplicados en el desarrollo del objeto social de la fundación, razón por la cual por sustracción de materia no se realizó reinversión de beneficio neto o excedente tratado como exento en los años gravables anteriores.

9. Propositiones y Varios.

- ✓ Implementar el SG-SST, requisito de obligatorio cumplimiento para todas las personerías jurídicas, aun cuando no se tengan empleados propios, sino voluntarios como es el caso de la Fundación. Evaluar riesgos, revisar y actualizar formatos.
- ✓ Concretar el proceso de voluntariado: manual, contrato, compromisos de las partes, requisitos para ejercer el voluntariado teniendo en cuenta disposiciones establecidas en la Ley 720 de 2001, el Decreto 4290 de 2005 y demás concordantes.
- ✓ Enviar informe de gestión a padrinos, para dar a conocer los alcances de sus donaciones y motivarlos a seguir apoyando a las personas que más lo necesitan.

10. Lectura y aprobación del acta

Siendo las 12:45 p.m., se da por terminada la presente asamblea.

La Hna. Liliana Quintero Torres y la Hna. Ligia Neira Guevara revisaron y aprobaron el acta para autorizar la firma de los dignatarios: presidente y secretaria de la Asamblea.

En constancia firman:


HNA. MARTHA ALBAN GUANO
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
C.C. 19.415.533


FRANCIS CORTES ENRIQUEZ
SECRETARIA
C.C. 52.431.396



FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2025
(con cifras comparativas a diciembre 2024)
cifras expresadas en pesos colombianos

Descripción	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	11.445.283	44.868.812
Inversiones	5	277.689.148	171.561.033
Cuentas comerciales por cobrar	6	100.048	592.507
Anticipo de impuestos y contribuciones	7	485.829	
Total Activos corrientes		289.720.309	217.022.352
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	8	7.117.875	7.931.347
Total Activos no corrientes		7.117.875	7.931.347
TOTAL ACTIVO		296.838.184	224.953.699
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por pagar	9	2.000.000	-
Ingresos recibidos para terceros con destinación específica	10	252.419.912	182.535.427
Total Pasivos Corrientes		254.419.912	182.535.427
TOTAL PASIVO		254.419.912	182.535.427
PATRIMONIO			
	11		
Capital Social		38.926.445	38.926.445
Reserva Legal		3.491.827	3.491.827
TOTAL PATRIMONIO		42.418.272	42.418.272
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		296.838.184	224.953.699

(Original firmado)

HNA. LILIANA QUINTERO TORRES
Representante Legal

(Original firmado)

CIELO NAYIBE OSPINA TELLEZ
Contadora Pública Titulada
M.P. 305468-T

(Original firmado)

MARIA HELENA VELANDIA LEON

Revisora Fiscal
M.P. 39.889-T



FUNDACION COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS
ESTADO DE ACTIVIDADES
Al 31 de Diciembre de 2025
(con cifras comparativas a diciembre 2025)
cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	2025	2024
Ingresos			
Donaciones	12	260.375.146	127.946.449
Descuentos comerciales condicionados	14	7.271.364	1.359.560
Rendimiento de Inversiones	15	21.343.713	28.755.704
Otros ingresos	16	462.493	-
Total ingresos		289.452.716	158.061.410
Gastos			
Donaciones	13	266.942.875	142.534.620
Laborales	13	90.200	-
Honorarios	13	13.140.000	7.690.000
Servicios	13	150.000	44.000
Procesamiento electrónico de datos	13	430.291	-
Legales	13	3.344.090	3.862.518
Mantenimiento y reparaciones	13	-	670.000
Adecuaciones e instalaciones	13	-	40.000
Depreciaciones	13	813.472	203.368
Diversos	13	1.879.214	1.732.050
Otras Donaciones	13	1.000.000	120.000
Financieros	17	1.443.566	794.570
Gastos no operacionales	18	219.010	370.284
Total gastos		289.452.716	158.061.410
Excedente y/o perdida del ejercicio		-	-

(Original firmado)

HNA. LILIANA QUINTERO TORRES

Representante Legal

(Original firmado)

CIELO NAYIBE OSPINA TELLEZ

Contadora Pública Titulada
M.P. 305468-T

(Original firmado)

MARIA HELENA VELANDIA LEON

Revisora Fiscal
M.P. 39.889-T

FUNDACIÓN COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Estados Financieros bajo NIIF A 31 de diciembre 2025

FUNDACIÓN COLOMBIANA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

Notas a los estados financieros bajo NIIF

A 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad y objeto social

La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios, constituida por acta No. 1 del 17 de enero 2003, otorgada en Asamblea de asociados, inscrita el 30 de mayo de 2003 bajo el número 00061060 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de comercio de Bogotá, con la inscripción No. S0019871. Con NIT 830.121.556-3.

La duración de la entidad es indefinida.

Su objeto social desarrollar programas sociales, de interés general a favor de las comunidades, contribuyendo a la paz desde la justicia social, los fines específicos de la fundación son:

1. Fomentar proyectos que faciliten a las personas y a las familias, llevar una vida digna.
2. Colaborar con las autoridades competentes en programas de salud, especialmente en sectores marginados y de alto riesgo.
3. Desarrollar proyectos que faciliten a las comunidades el mejoramiento de su calidad de vida y productividad.
4. Promover proyectos de ayuda educativa destinadas a niños y jóvenes de escasos recursos económicos
5. Formar parte de otras entidades sin ánimo de lucro, con objeto social afín, conexo, similar o complementario con la fundación.

Para el desarrollo de su objeto social la fundación podrá ejecutar todos sus actos y contratos que fueren convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación completa con el objeto mencionado tales como: adquirir, vender, limitar o gravar de cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase. Girar endosar, pagar, o cancelar toda clase de títulos valores o efectos de comercio; la celebración de acuerdos para el desarrollo de actividades relacionadas con su objeto u objetos de la misma índole o afines con ellos, para que ayuden a su desarrollo y lo complementen; en la representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a las mismas actividades o similares que se relacionen directamente con su objeto social o lo complementen; y en general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social de la fundación, o lo complementen, la representación de la personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a la misma o afines actividades.

Naturaleza de las actividades de la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

La fundación fue creada en el año 2003 por la preocupación que los empresarios Jorge Enrique de la Rotta, Gabriel Ricardo Neira y la comunidad de hermanas de nuestra señora de la Paz, tuvieron ante la triste realidad de pobreza extrema, hambre, desempleo de los jóvenes, muerte de niños por desnutrición y otras situaciones por las que pasaban las familias.

La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios actualmente cuenta con los siguientes cinco frentes de responsabilidad para contribuir a la disminución crítica de las situaciones expuestas anteriormente, por las cuales surge la necesidad de crear la fundación:

- Frente de Educación: Con este proyecto de responsabilidad, se busca fomentar el acceso a la educación de niños provenientes de familias de escasos recursos económicos. Para lograr esto, la fundación permanece en la constante búsqueda de “padrinos” (Personas naturales), que puedan aportar un valor monetario mes a mes para cada uno de los menores beneficiados del programa.}

Los demás frentes se alimentan de las demás donaciones recibidas de parte de entidades legalmente constituidas o donaciones del exterior. Estos frentes son:

- Frente de Educación Superior: Apoyo económico a los adolescentes en proceso de formación profesional.
- Frente de Alimentación: Apoyo a las familias del sector, con mercados a bajo costo.
- Frente de Vivienda: Apoyo económico a las familias que viven en condiciones precarias, para la construcción de un lugar digno para vivir.
- Frente de Salud: Acceso a medicamentos a bajo costo para las personas que requieran de los mismos y no cuenten con los suficientes recursos económicos para adquirirlos.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La Fundación como entidad clasificada en Colombia en el denominado Grupo 2 mediante el Decreto No. 3022 de 2013, prepara su información bajo el manejo de las NIIF para PYMES y para ello aplica la normatividad de las Secciones NIIF emitidas desde en el año 2009 hasta las recientes actualizaciones realizadas por el IASB al 31 de mayo de 2015 y traducidas al idioma español en el segundo semestre del mismo año. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, dicha unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

A continuación, se detallan las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la Fundación y que sirven de base para la presentación de sus Estados Financieros:

Sección	Título
1	Pequeñas y medianas entidades
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación de Estados Financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado del resultado integral y Estado de resultados
6	Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas
7	Estado de flujos de efectivo
8	Notas a los Estados Financieros
10	Políticas contables, estimaciones y errores

11-12	Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados con los Instrumentos Fros
17	Propiedades, planta y equipo
18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
21	Provisiones y contingencias
22	Pasivos y patrimonio
23	Ingresos de actividades ordinarias

Sección	Título
----------------	---------------

25	Costos por préstamos.
27	Deterioro del valor de los activos.
28	Beneficios a los empleados.
29	Impuesto a las ganancias.
30	Conversión de la moneda extranjera.
35	Transición a la NIIF para las pymes.

Base de contabilidad de causación

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable o grupos de interés.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos tanto en moneda nacional como extranjera, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de seis meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Propiedad, Planta y Equipo

Los elementos que conforman la cuenta de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición tales como el precio de compra.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arrendamiento financiero, es calculada teniendo en cuenta la vida útil estimada del bien y su valor residual, utilizando el método de línea recta para distribuir el costo de cada activo durante su vida útil estimada.

Para efecto de la estimación de la vida útil de la propiedad planta y equipo se establece la metodología a utilizar para definir las mismas de acuerdo a las particularidades que encierra la operación en la cual se hace uso del activo, de acuerdo a los siguientes grupos:

Clase de Activo	Vida útil en años
Construcciones y Edificaciones	70
Maquinaria y equipo	Entre 3-10
Equipo de Oficina	Entre 3-10
Equipo de computación y comunicación	Entre 3-6

Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 del Decreto 3022, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. Siendo este el caso de las donaciones recibidas por entidades sin ánimo de lucro.

Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos o activos correspondientemente si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

Las donaciones en especie deben ser contabilizadas al valor razonable.

Por lo anterior los Ingresos recibidos de donantes voluntarios, serán considerados y registrados en el estado de resultados como ingresos operacionales, y al mismo tiempo se registrará en el rubro de gastos los importes monetarios entregados a los beneficiarios de los proyectos asociados a la fundación.

Es usual que las Entidades sin ánimo de lucro, reciban donación de tiempo de personas, las cuales generalmente no son reconocidas en los estados Financieros. Sin embargo, el FAS 116, incluye las siguientes condiciones que permiten el reconocimiento del Ingreso por voluntariado:

- El servicio genera o incrementa los activos no financieros. Los Servicios requieren de habilidades especiales. Estos servicios son prestados por personas que requieren de dichas habilidades y,
- Si estos servicios no se hubieran recibido en donación, habría sido necesario pagar por ellos.

El valor será una estimación del monto que pagaría La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios a un especialista con las características del donante, y se registrará en el gasto e ingreso correspondiente.

Gastos

La Fundación registrará un gasto cuando se incurra en una disminución de los beneficios económicos futuros o del valor de los activos, o por el surgimiento de obligaciones, adicionalmente este deberá ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b)).

La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios clasificará los gastos en los que incurra por su función.

Cambios en una política contable

Con base a la NIC8 numeral 14, la entidad podrá cambiar una política contable solo si:

- Es requerido por una norma o interpretación; o
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Nota 3 -Adopción por primera vez de las NIIF

Por la Fundación estar clasificada en Colombia dentro del Grupo 2 de las NIIF, le aplica la obligatoriedad de iniciar su periodo de transición a las NIIF a partir del 01 de enero de 2015, por ello a continuación se detallan los primeros estados financieros de la Fundación con sujeción a las NIIF al 01 de enero de 2015.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y los equivalentes al efectivo está conformado por las siguientes cuentas y saldos

Concepto	2025	2024
Caja General	1.936.198	2.810.459
Bancolombia	2.282.897	4.195.638
Fiducuenta	4.089.871	3.808.609
Itaú	92.062	92.062
Caja Social	3.044.255	33.961.940
Total	11.445.283	44.868.812

Nota 5 – Inversiones a Corto Plazo

El valor de la cuenta corresponde a CDTs de renta fija que se encuentran abiertos con las siguientes entidades cuyo plazo es inferior a 365 días, así como las acciones de Fabricato recibidas como donación en el año 2023; dichas inversiones presentan los siguientes saldos:

Concepto	2025	2024
Bancolombia	10.120.000	10.120.000
Itaú	77.958.110	77.125.361
Bancien	36.489.238	69.257.552
Mibanco	153.063.680	15.000.000
Fabricato	58.120	58.120
Total	277.689.148	171.561.033

Nota 6 – Cuentas por cobrar Comerciales y otras cuentas por Cobrar

El saldo a 31 de diciembre de 2025 estaba conformado por:

Concepto	2025	2024
Anticipos y Avances a Proveedores	100.048	500.000
Total	100.048	500.000

Nota 7 – Anticipo de impuestos y contribuciones

El saldo a 31 de diciembre de 2025 estaba conformado por:

Concepto	2025	2024
Anticipo retención en la fuente	414.829	500.000
Anticipo de renta y complementarios	71.000	0
Total	485.829	500.000

Nota 8 –Propiedades, planta y equipo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 está conformado por:

Concepto	2025	2024
Maquinaria y equipo en montaje	0	0
Equipo de oficina	8.134.715	8.134.715
Equipo de computación y comunicación	0	0
Menos: depreciación acumulada	1.016.840	203.367
Total	7.117.875	7.931.347

La propiedad, planta y equipo de la Fundación se reconoce a su valor razonable, el cual corresponde a su costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Para el año 2024 se adquirió mueble para oficina el cual presenta una vida útil de 10 años teniendo en cuenta las normas de contabilidad y las políticas contables de la Fundación.

Nota 9 – Costos y gastos por pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a un aporte de vivienda realizado a una beneficiaria de la Fundación:

Concepto	2025	2024
Costos y gastos por pagar	2000.000	0
Total	2.000.000	0

Nota 10 – Ingresos recibidos para terceros con destinación específica

El saldo al 31 de diciembre de 2025 corresponde a donaciones recibidas y pendientes por utilizar, las cuales se encuentran destinadas a los diferentes frentes de la Fundación así:

Concepto	2025	2024
Nutrición	26.898.867	26.998.866
Salud	15.382.588	15.382.588
Educación Formal	19.096.652	19.696.652
Educación Superior	19.378.994	19.378.994
Vivienda	164.307.301	92.672.816
Proyecto Conrad. N Hilton	7.355.510	8.405.510
Total	252.419.912	182.535.427

Nota 11 – Patrimonio

El saldo al 31 de diciembre estaba conformado por:

Concepto	2025	2024
Aportes sociales	38.926.445	38.926.445
Reserva Legal	3.491.827	3.491.827
Total	42.418.272	42.418.272

Nota 12 – Ingresos Operacionales

Durante el año 2025 se recibieron donaciones tanto de personas naturales y jurídicas para los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Donaciones		
Mercados para las familias	52.068.483	34.194.930
Salud	14.006.950	7.094.035
Educación formal (primero a once)	23.918.960	20.426.540
Educación Superior	14.346.000	10.285.000
Funcionamiento administración	11.435.253	13.012.231
Vivienda	123.980.000	26.365.413
Aportes Beneficiarios	20.619.500	16.568.300
Total	260.375.146	127.946.449

Nota 13– Gastos Operacionales

Durante el año 2025 la Fundación en el desarrollo de su objeto social realizó donaciones y pagos por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Donaciones	266.367.978	142.534.620
Frente Nutrición	72.687.983	52.493.713



Salud	14.006.950	12.355.299
Educación Formal (primero a once	23.918.960	25.396.038
Educación Superior	14.346.000	15.277.569
Vivienda	141.408.085	36.170.303
Donación en Especie	0	852.000

Concepto	2025	2024
Laborales	90.200	0
Honorarios	13.140.000	7.690.000
Servicios	150.000	44.000
Procesamiento electrónico de datos	430.291	0
Legales	3.344.090	3.862.518
Mantenimiento y reparaciones	0	670.000
Adecuaciones e instalaciones	0	40.000
Depreciaciones	813.472	203.368
Otras Donaciones	1.000.000	120.000

Concepto	2025	2024
Diversos	1.732.050	1.732.050
Elementos de aseo y cafetería	1.360.600	187.590
Útiles, papelería y fotocopias	238.714	109.050
Transportes	279.900	1.315.410
Obsequio a voluntarios	574.897	120.000

Nota 14 – Descuentos comerciales condicionados

Corresponde a los descuentos en los bonos de mercado que se pagan al Banco de Alimentos para el programa de nutrición.

Concepto	2025	2024
Descuentos comerciales	7.271.364	1.359.560
Total	7.271.364	1.359.560

Nota 15 – Rendimiento de Inversiones

Concepto	2025	2024
Rendimientos Financieros	21.343.713	28.755.704
Total	21.343.713	28.755.704

Corresponde a ingresos por rendimientos de CDT de corto plazo, que se encuentran activos en las entidades financieras indicadas en la Nota 5 del presente documento.

Nota 16 – Otros ingresos

Concepto	2025	2024
Ajuste al peso	493	0
Diversos	462.000	0
Total	462.493	0

El saldo de diversos corresponde a devolución del trámite de inscripción de documentos realizado ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Nota 17 – Gastos financieros

Concepto	2025	2024
Financieros	1.443.566	794.570
Total	1.443.566	794.570

Este rubro corresponde a los gastos bancarios de enero a diciembre de 2025 de todas las cuentas bancarias.

Nota 18 - Gastos no Operacionales

Concepto	2025	2024
Ajuste al peso	10	284
Impuesto de Renta y Complementarios	219.000	370.000
Total	219.010	370.284

Nota 19 - Hechos posteriores al cierre

En cumplimiento con la Sección NIIF No. 32 que trata de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos en la Fundación que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

(Original firmado)
MARIA LIGIA NEIRA GUEVARA
Representante Legal Suplente

(Original firmado)
CIELO NAYIBE OSPINA TELLEZ
Contadora Pública Titulada
M.P. 305.468-T expedida por la J.C.C.

(Original firmado)
MARIA HELENA VELANDIA LEON
Revisora Fiscal

M.P. 39.889-T expedida por la J.C.C.



MARIA HELENA VELANDIA LEON
Asesorías Contables y Tributarias
Auditorías y Revisorías Fiscales

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A la Asamblea General de la Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

1. Opinión

He auditado los estados financieros de la **Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2. Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)** aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal*. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría y he cumplido con las demás responsabilidades de ética.

3. Cuestión Clave de Auditoría

Según la NIA 701, el manejo de las donaciones recibidas por los padrinos donantes se reparte para los frentes de Nutrición, Salud, Educación Formal, Educación Superior y Vivienda dirigida a las personas más vulnerables.

4. Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



MARIA HELENA VELANDIA LEON

Asesorías Contables y Tributarias

Auditorías y Revisorías Fiscales

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Mi auditoría incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la administración.

6. Requerimientos Legales y Reglamentarios

- **Revisor Fiscal:** Según los estatutos y la normatividad para las entidades sin ánimo de lucro.
- **Régimen Tributario Especial (RTE):** La fundación si cumplió con la actualización del registro web ante la DIAN.

MARIA HELENA VELANDIA LEON

Revisor Fiscal

T.P. N° 39889-T

Marzo 23 de 2026



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

DONACIONES

Durante el año 2025, la Fundación recibió donaciones de personas naturales y jurídicas, lo cual contribuye con el desarrollo de su objeto social, logrando llegar a personas que viven en situación de pobreza y de esta forma poder generar un desarrollo integral en las familias vinculadas a la Fundación.

MONTO DONACION	DESTINO	NUMERO IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES	RAZON SOCIAL
557.000	NUTRICION	1010168307	ARIAS	GONZALEZ	ELENA	YOHANNA	
470.500	NUTRICION	1012332323	GONZALEZ	BARRIOS	DIANA	PAOLA	
700.000	NUTRICION	1013595066	GUARIN	SILVA	INGRID	CATHERIN E	
439.000	NUTRICION	1013602710	PEREZ	AGUILAR	LADY	MARCELA	
431.000	NUTRICION	1013627839	RAMOS		YULI	MARIA	
395.500	NUTRICION	1014203317	FONSECA	BERNAL	WISNER	DANIEL	
579.000	NUTRICION	1022923659	VANEGAS	GUTIERREZ	LIDIET	YURANI	
429.000	NUTRICION	1022954748	DIMATE	SANCHEZ	CINDY	JULIETH	
77.000	NUTRICION	1024521672	ARIAS	GONZALEZ	MONICA	LILIANA	
388.000	NUTRICION	1049927284	SALGADO	PALOMINO	YIRA	MILENA	
341.000	NUTRICION	1075209584	RAMIREZ	RAMIREZ	YESSY	CLARENA	
513.000	NUTRICION	1348997	VANESSA		GONZALEZ		
400.000	NUTRICION	4968369	LOVERA	CAÑA	KARDELIA	NAYIBETH	
56.000	NUTRICION	15219788	GONZALEZ	MARTINEZ	VANESSA	EVELIN	
504.000	NUTRICION	20667298	URBINA	URBINA	ELVIA	MARIA	
540.000	NUTRICION	39669731	GONZALEZ	GUZMAN	EDILMA		
241.000	NUTRICION	39710907	MORENO	LACHE	MARIA	ELIZABETH	
590.000	NUTRICION	4114719	SUAREZ	SALAZAR	DIANA	CAROLINA	
520.000	NUTRICION	4622551	SERRANO	MARQUEZ	MAYDELIN		
274.514	ADMINISTRATIVO	41312763	NEIRA	GUEVARA	MARIA	LIGIA	
39.000	NUTRICION	41454268	CAICEDO		MARIA	TERESA	



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

508.000	NUTRICION	41535886	BAUTISTA		ROSAURA		
361.000	NUTRICION	41613790	CORTES	GONZALEZ	ANA	ISABEL	
200.000	NUTRICION	49773824	ZUÑIGA	JIMENEZ	MARTHA	LUZ	
620.000	NUTRICION	51664287	MANRIQUE	MANRIQUE	AURA	MARITZA	
529.000	NUTRICION	51679882	VELASQUEZ		BLANCA	NELLY	
377.000	NUTRICION	51978830	CIFUENTES	CASTRO	ROSALBA		
695.000	NUTRICION	51988750	GUARIN	OLIVEROS	DUDIVIA		
458.000	NUTRICION	52132025	ARDILA	CANTOR	MARIA	CRISTINA	
518.000	NUTRICION	52212209	DIAZ		AURA	CECILIA	
30.000	NUTRICION	52444702	CIFUENTES	CASTRO	SONIA	MILENA	
390.000	NUTRICION	52655840	MORALES	BARON	INGRID	MILENA	
470.500	NUTRICION	52759834	GONZALEZ	BARRIOS	XIOMARA	ANDREA	
459.000	NUTRICION	52823035	DUCUARA	HUERTAS	OLGA	LUCIA	
274.000	NUTRICION	52825106	TEJEDOR	JIMENEZ	LIDA		
376.500	NUTRICION	53066770	FONSECA	BERNAL	ANGIE	MIREYA	
162.000	NUTRICION	53091336	MORENO	ROMERO	YURI	PAULIN	
480.000	NUTRICION	53154913	GRANADOS	MANCO	VIOLETA		
707.000	NUTRICION	63501150	GUERRERO	LIZARAZO	LUZ	NELLY	
602.000	NUTRICION	65824047	MORALES	LOSADA	ANGELICA	CRISTINA	
50.000	NUTRICION	79494293	MENDEZ	RODRIGUEZ	JAIRO	ARTURO	
300.000	NUTRICION	79743893	DIAZ		RICARDO		
500.000	NUTRICION	79807760	CAMARGO	JIMENEZ	DANIEL		



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

750.000	ADMINISTRATIVO, EDUCACION, NUTRICION	444444001					CUANTIAS MENORES
899.000	NUTRICION	1116666790	SOLER		ALEXANDE R		
321.000	NUTRICION	1031642754	MANCIPE	MANCIPE	JHONATAN	MAURICIO	
550.000	SALUD, NUTRICION	70035106	ZULUAGA	RUIZ	RODRIGO	DE JESUS	
1.100.000	NUTRICION	21054033	CHITIVA	BELTRÁN	ROSA	DOLORES	
6.750.000	ADMINISTRATIVO , SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	900889206					TN CONSULTO RES ASESORES SAS
2.400.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA	79952196	SUAREZ	CARDENAS	ANDRES		
2.700.000	VIVIENDA, NUTRICION	51683172	ROJAS		ANA	MARIA DEL SOCORRO	
595.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA, SALUD	2593862	MACIAS		NEIDY		
275.000	NUTRICION	35313312	MARIN	VASQUEZ	LUCELLY		
275.000	NUTRICION	20316061	MARIN	VASQUEZ	MARINA		
550.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA, SALUD	35463469	DUQUE	PARAMO	MARIA	CLAUDIA	
1.590.000	EDUCACION, NUTRICION,	51696919	DUQUE	DE LEON	SARA	SUSANA	



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

	VIVIENDA, SALUD						
1.000.000	NUTRICION	41591920	CLAVIJO		MARIA	INES	
600.000	NUTRICION	41379425	PRIETO	PRIETO	BLANCA	ELVIRAA	
1.400.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA, SALUD	5813650	URREGO	ACOSTA	ROQUE		
2.400.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA, SALUD	51689075	RUBIO	ROA	LUZ	MARVEL	
1.560.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA, SALUD	51796305	DE LEON	SEDANO	JUDITH	MARIA	
600.000	NUTRICION	20109134	PARDO	DE NAVARRO	ELBA	YADIRA	
37.022.623	ADMINISTRATIVO , SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	650208025					COLONY SPRINGS MEDICAL CENTER
2.700.000	EDUCACION, NUTRICION, VIVIENDA	52190002	RAMIREZ	DE GROBLI	MARIA	DEL PILAR	
800.000	NUTRICION	20109119	BULLA	ORJUELA	ANA	BEATRIZ	
8.800.000	EDUCACION, NUTRICION, SALUD	20100045	FRANCO	DE CORTES	HILDA	MARIA	



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

160.000	ADMINISTRATIVO	800017876					HINEIDER LTDA
800.000	NUTRICION	41754550	BARRERA	GARCIA	MARIA	ELSA	
20.100.000	VIVIENDA	41474458	PARDO		MARIA	HELENA	
2.000.000	NUTRICION	51652396	ACEVEDO	CORDERO	AMANDA		
1.000.000	EDUCACION, NUTRICION, SALUD	79961762	GIRALDO	RAMIREZ	FLORO	ALBERTO	
500.000	NUTRICION	41571272	ARDILA	PEDRAZA	LUCY	AMPARO	
600.000	EDUCACION, NUTRICION, SALUD	52737833	RODRIGUEZ	MARQUEZ	YENNI	ANDREA	
750.000	SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	80425326	TORRES	NIETO	ALEJANDRO		
320.000	VIVIENDA, EDUCACION	41786385	MORA	SALAMANCA	CLAUDIA	CONSTANZA	
200.000	NUTRICION	41768858	SANTAMARIA	CHACON	OLGA	HELENA	
700.000	NUTRICION	51671691	MORENO	FERNANDEZ	PATRICIA	JUDITH	
11.843.730	EDUCACION	13833321	NUÑEZ	MAESTRO	FRANCISCO		
296.000	NUTRICION	19345870	MEJIA	CONTRERAS	GERMAN		
550.000	NUTRICION	35468827	ALFARO	IBAGON	FARIDE		
266.500	NUTRICION	39442276	GIRALDO		CLAUDIA		
455.000	NUTRICION	41528589	MANCIPE		MERCEDES		
720.000	NUTRICION	52221076	OLMOS	CUBILLOS	GLORIA	LUCIA	



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

385.000	NUTRICION	52228845	ROBAYO	MAHECHA	LIGIA	INES	
300.000	EDUCACION	53073735	CASTELBLANCO	BARRERA	JENNY	VIVIANA	
600.000	EDUCACION	43594946	ZULUAGA	CORREA	ASTRID	HELENA	
5.874.779	SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	EIN51015498 2					DAMAS VOLUNTARI AS DE COLOMBIA EN EEUU
1.400.000	EDUCACION, NUTRICION	51635939	LOPEZ	SALAZAR	AURA	HERMINDA	
1.000.000	SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	52007092	RUBIO	ROA	DIANA	PATRICIA	
2.080.000	SALUD, VIVIENDA, EDUCACION, NUTRICION	41587327	MENDOZA	CASTRO	SARA	CLEMENCIA	
100.000.000	VIVIENDA	20109110	CASAS	CAITA	MARIA	LUISA	
150.000	SALUD	79287444	SILVA	GARZON	CLAUDIO	ELIAS	
3.500.000	EDUCACION, SALUD, NUTRICION	41634539	RESTREPO	DE MARIN	GLORIA	CECILIA	
200.000	NUTRICION	41328377	SARMIENTO	VELANDIA	LUZ	ELVIRA	
150.000	NUTRICION	41476450	RAMIREZ	DE GUTIERREZ	MARIA	LORENCITA	
400.000	SALUD, NUTRICION	52830165	GUTIERREZ	RAMIREZ	LUZ	FRANCY	
100.000	NUTRICION	41692281	FIERRO		NOHORA		



Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

1.500.000	ADMINISTRATIVO	X8702656	GROBLI		ROLAND	WERNER	
300.000	SALUD, NUTRICION	19434344	KALIL	SANCHEZ	ABDO		
300.000	EDUCACION	20064189	RODRIGUE Z	DE ABELLO	MYRIAM		
300.000	EDUCACION	20040547	CAMACHO	BERNAL	GLORIA		
250.000	EDUCACION	41452176	DEL VECCHIO		OLGA		
1.000.000	EDUCACION	1013674376	USECHE	PEREZ	XANTHIA	GERALDIN E	
200.000	SALUD, NUTRICION	41336898	BELTRAN		ROSALBA		
200.000	EDUCACION, NUTRICION	80793268	VELASQUE Z	URBINA	JUAN	BERNARD O	
35.000	NUTRICION	52093259	LOZANO	TOCARRUN CHO	SANDRA	MILENA	
400.000	NUTRICION	1031172859	DEVIA	PERDOMO	EDUARD	GUILLERM O	
5.000.000	NUTRICION	79262116	MORENO	CUBILLO	CARLOS	RAFAEL	
300.000	NUTRICION	41636393	RAMIREZ	MORENO	MARTHA	ECILIA	

A group of approximately 20 women and children are posed for a photo. The women are standing in the back rows, many holding large clear plastic bags filled with various food items like rice, beans, and vegetables. The children are sitting or kneeling in the front rows. In the background, there is a logo consisting of three green leaves and the text "Construye" in a cursive font. The overall scene suggests a food distribution or community support event.

2025 INFORME DE GESTION

*Fundación Colombiana de
Servicios Comunitarios*

PRESENTACIÓN



INFORME DE GESTION

El presente Informe de Gestión es elaborado de conformidad con la Ley 222 de 1995 en los términos del artículo 46 y 47, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 del 2000; de igual forma se prepara teniendo en cuenta el artículo 446 del Código de Comercio.

La Hna. María Ligia Neira en calidad de Representante Legal Suplente, presenta a los miembros de la Asamblea General y público en general el siguiente Informe de Gestión donde se describen las actividades ejecutadas por la Fundación durante el año gravable 2025.



PALABRAS DE LA HNA. LIGIA NEIRA

Queridos y, apreciados:

Junta Directiva, Hermanas, padrinos, voluntarias y colaboradores de distintos momentos.

Bienvenidos a Nuestra XXIII Asamblea Ordinaria para presentar los requeridos informes de Gestión y Financieros del año 2025.

Con mi saludo a título personal y de todos los beneficiados de nuestra organización social, quiero en esta oportunidad, resaltar de manera especial la gratitud que embarga los corazones de todos los que, en distintas formas, con diferentes roles y situaciones, formamos parte de esta querida organización social.

Como todos muy bien lo sabemos y apoyamos con nuestro compromiso; somos una Organización sin ánimo de Lucro al servicio de niños, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad, que requieren de nuestra solidaridad y apoyo para cambiar su futuro.



Gracias por confiar en nosotros y ser parte de este Trabajo Pastoral. Su apoyo es fundamental para seguir ayudando a las familias. Juntos podemos hacer más por las familias que lo necesitan. Su ayuda es un regalo para nosotros y las familias que atendemos, buscando mejorar su calidad de vida a través del alimento, la atención a la salud, el respaldo para el estudio de los niños y jóvenes e incluso los adultos y el acceso a vivienda digna.

Cada año, poco a poco, lentamente vamos viendo y sintiendo el progreso que se va logrando. La satisfacción que se experimenta cuando se entregan cada 15 días los mercados, los sentimientos que se anidan en el corazón cuando se ven brillar los ojos al recibirlos, cuando un niño termina su primaria, un adolescente culmina su bachillerato, un o una joven, termina el estudio en un centro técnico o en una universidad, un adulto culmina alguna capacitación laboral o cuando alguna familia especialmente una madre cabeza de hogar cierra su ciclo de capacitación laboral y aún más, cuando después de mil intentos y búsquedas, idas y venidas se tiene acceso a la vivienda digna. Eso no tiene precio, es imposible describirlo.



Eso toca las fibras más profundas de ellos y de nosotros y sin ponerle nombre nos lleva a sentir que se ha trabajado con Dios, desde Dios y para El. No hay satisfacción más grande, no hay sentimiento más noble. Gracias a Dios primero que todo, Gracias a quienes nos ayudan con su aporte constante y generoso, Gracias al trabajo callado y minucioso de quienes llevan la parte administrativa, gracias a los donantes de tiempo, de conocimientos, de dinero y en fin Gracias a quienes nos dan el testimonio y la oportunidad de vivir el Evangelio en el Servicio.

Que Dios siga bendiciendo nuestras familias y nuestra labor social.

Fraternalmente:

Hna. María Ligia Neira G.

Representante Legal Suplente

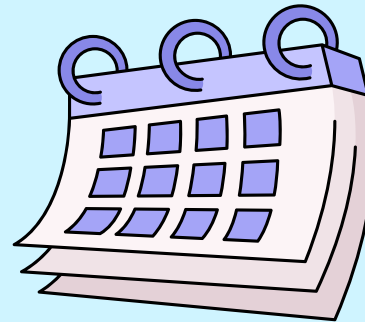
Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios

CONTEXTOS



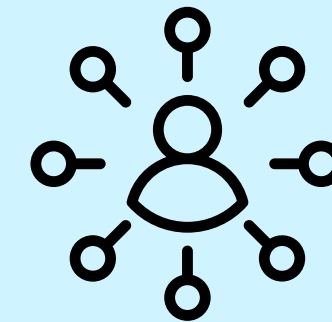
ADMINISTRATIVO

Durante el año 2025 la Hermana María Ligia Neira continuó como Representante Legal Suplente. La Hna. Myriam Tamayo y demás hermanas de la Comunidad contribuyeron en la gestión de actividades para el desarrollo del objeto social de la Fundación.



ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

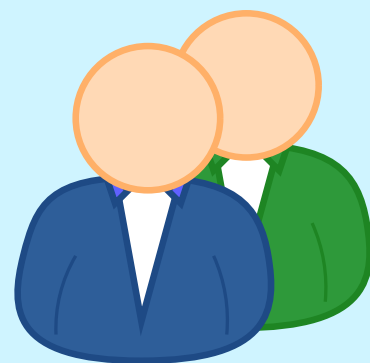
Desde el cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2025) y hasta la fecha de presentación del informe de gestión y los Estados Financieros no se presentaron acontecimientos importantes que requirieran especial atención y/o manejo por parte de la asamblea general y/o sus representantes.



EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

Para el año 2026, se espera continuar con las alianzas de diferentes organizaciones y benefactores quienes hacen posible el desarrollo del objeto social de la Fundación y garantizar una mejor calidad de vida y futuro para los beneficiarios de la misma.

CONTEXTOS



OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año gravable 2025, no se celebraron operaciones con miembros ni con los administradores de la Fundación.



PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del Artículo 1 de la ley 603 del año 2000, la cual modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se indica que, La Fundación Colombiana de Servicios Comunitarios cuenta con las respectivas licencias legales de software para llevar a cabo sus actividades ordinarias y Contables.



SITUACION JURÍDICA

Durante el año 2025 no se presentaron quejas, procesos jurídicos en materia laboral, civil o comercial por incumplimiento de las normas durante el desarrollo del objeto social de la Fundación.

CONTEXTOS



PERMANENCIA ESAL

Se presentó solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:

Durante el año gravable 2025, no se celebraron operaciones con miembros ni con los administradores de la Fundación.



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Se hizo entrega del informe de gestión, contable y financiero año gravable 2024 a la Alcaldía Mayor de Bogotá-Subdivisión de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro.



DATOS

182

Beneficiarios

Personas

54

Padrinos

Personas Naturales

16

Voluntarios

*Breve descripción
aquí*

5

Benefactoras

Empresas

"Nuestro propósito: que las familias de menores recursos tengan un techo digno, educación para sus hijos, alimento diario, atención a su salud, educación y trabajo digno."

AVANCES

Atención psicológica a madres cabeza de familia y jóvenes que lo requirieron, dentro del proceso que se trae de formación integral mediante la atención a las 5 dimensiones del ser humano: física, intelectual, espiritual, psicoafectiva y social.

Ingreso de una voluntaria profesional en Psicología.

Se realizó un curso sobre formación en “Reconciliación, perdón un camino para la paz” por parte de la Fundación Mundo Paz.

Se hizo acompañamiento de todas las familias con la colaboración de las Trabajadoras Sociales en formación de la Universidad Monserrate.

Se elaboró diagnóstico de las realidades de cada familia y se concretó un plan de acción que se encuentra en proceso de ejecución, cuyos temas son:

- * Sentido de pertenencia
- * Hábitos saludables
- * Convivencia ciudadana
- * Celebración del día de la familia

Vinculación con la Corporación Minuto de Dios de los Padres Eudistas, actualmente se encuentran inscritas 3 madres cabeza de familia.

2025

01	02	03	04
05	06	07	08
09	10	11	12



DIFICULTADES

Se ha recrudecido la pobreza económica de las familias que participan en la fundación, afectadas por la situación económica que presenta el país.

Los procesos de superación de las familias frente a sus distintas realdades siguen siendo muy lentos.

Hasta el momento no se ha logrado ninguna vinculación que apoye el frente de salud.

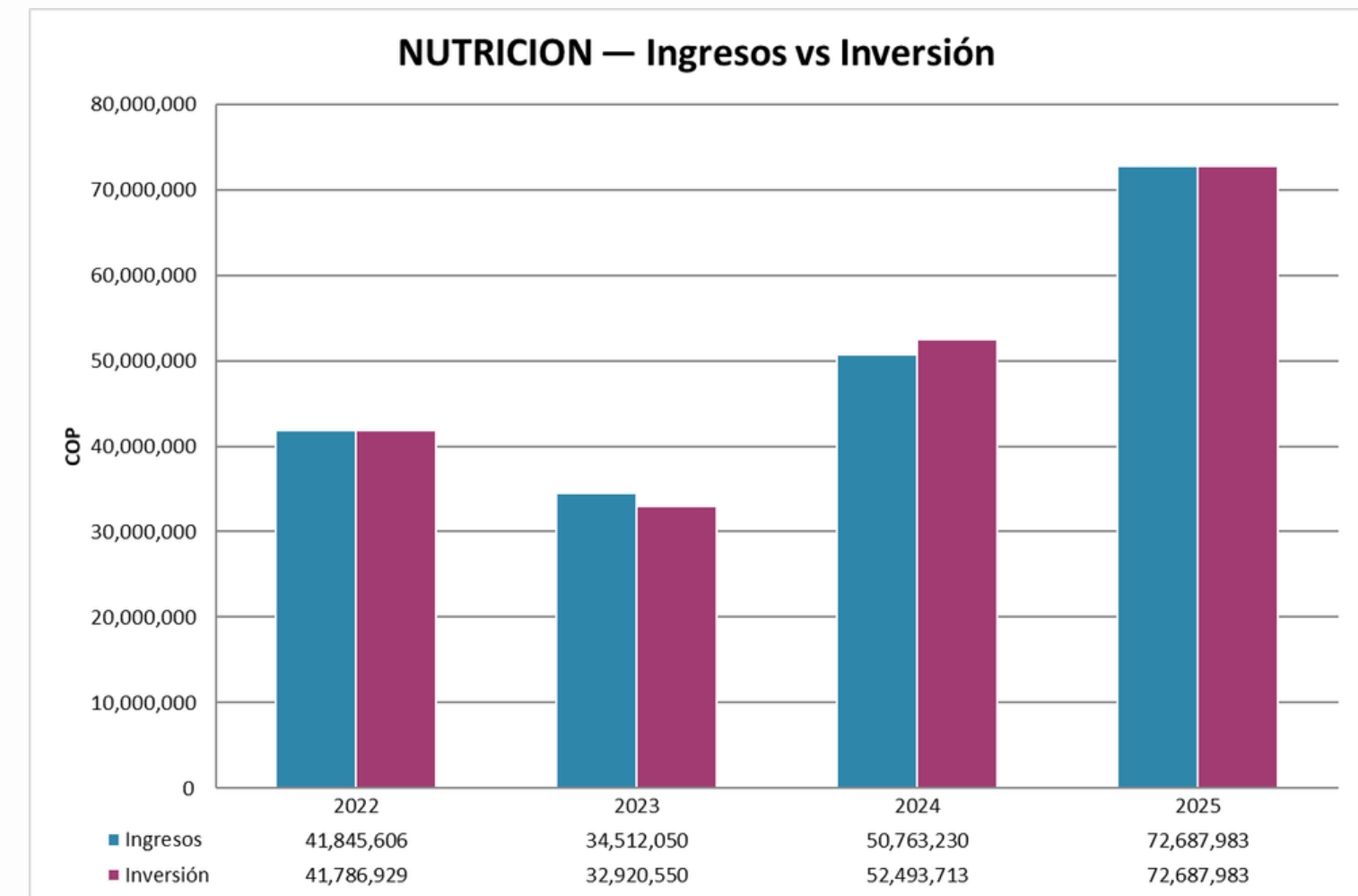
FRENTES



NUTRICION

El frente de Nutrición muestra una tendencia de crecimiento sostenido en ingresos, pasando de 41,8 millones en 2022 a 72,7 millones en 2025, lo que representa un crecimiento acumulado del 73.7%.

VARIACIÓN INTERANUAL				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
Var. Ingresos %	Año base	-17,5%	47,1%	43,2%
Var. Gastos %	Año base	-21,2%	59,5%	38,5%



“LA NUTRICIÓN OPTIMA ES LA MEDICINA DEL MAÑANA” – LINUS PAULING



DATOS

- Se hizo valoración de las familias por los insumos que se les ofrecen en la canasta familiar quincenal y el acceso que tienen a la misma.
- El Banco Arquidiocesano de Alimentos, continúa ofreciendo productos de buena calidad para apoyar el programa de Nutrición.
- Gracias a la donación de los padrinos se puede complementar los mercados que ofrece el Banco de Alimentos adquiriendo otros productos que lo complementan: leche, huevos y algunos adicionales en beneficio de las familias.

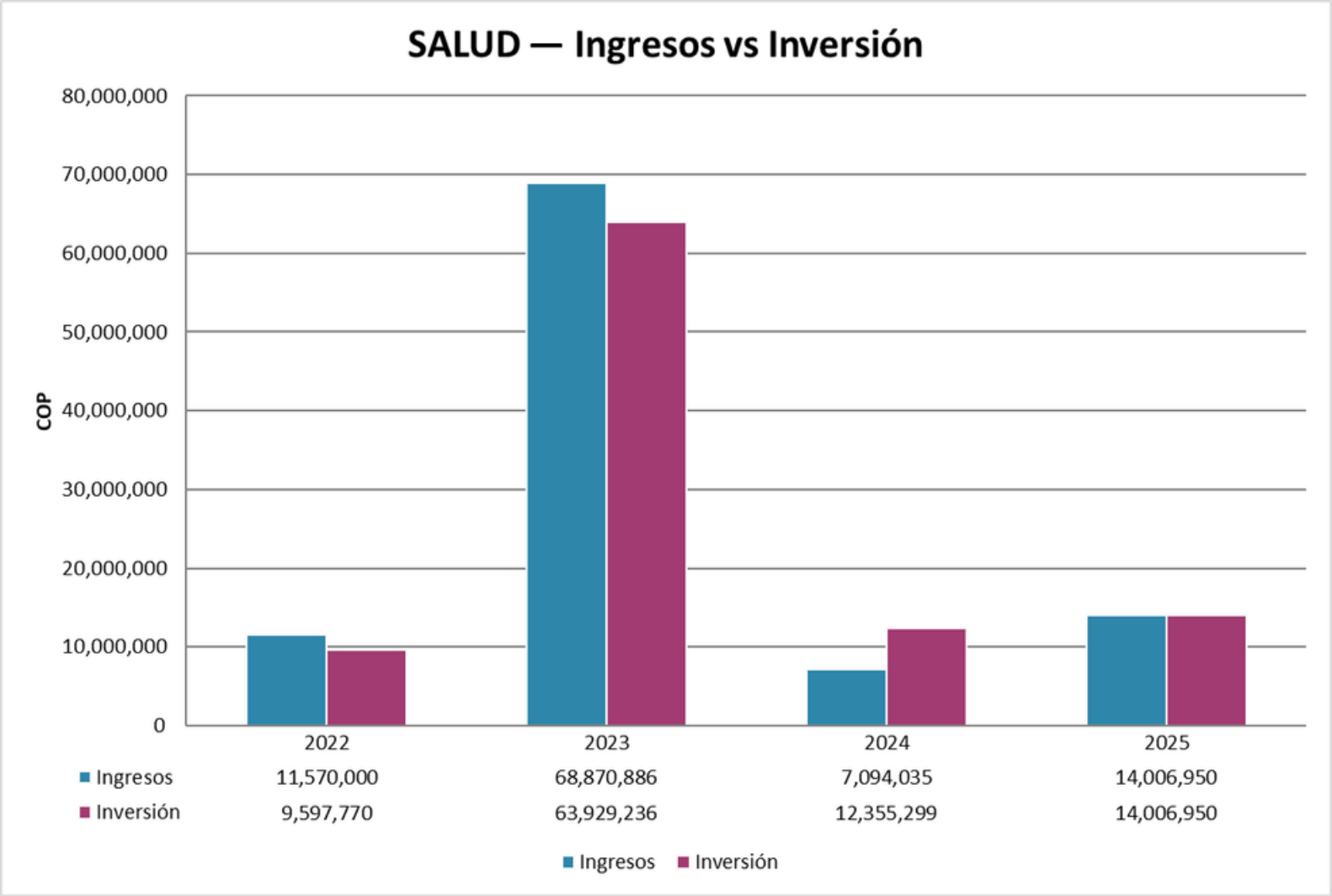
55 Familias beneficiadas

1.300 Mercados entregados

SALUD

Para el 2025 se presentó un incremento del 97,4% en los ingresos con respecto al 2024; así mismo la inversión sigue un patrón similar.

VARIACIÓN INTERANUAL				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
Var. Ingresos %	Año base	495,3%	-89,7%	97,4%
Var. Inversión %	Año base	566,1%	-80,7%	13,4%



“SALUD ES EQUILIBRIO: CUIDAR EL CUERPO, ALIMENTAR LA MENTE Y NUTRIR EL ESPÍRITU.” — AUTOR MOTIVACIONAL



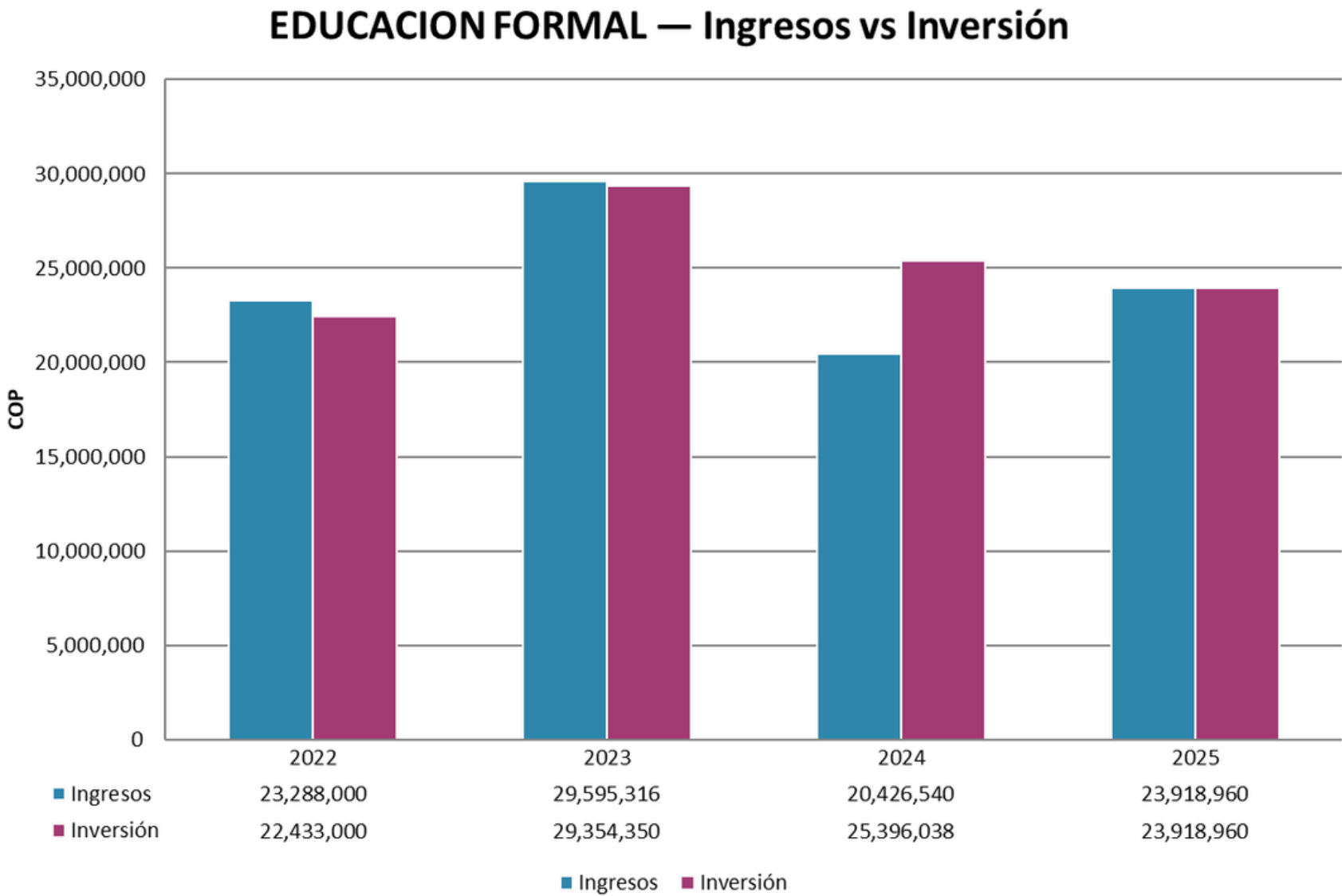
DATOS RELEVANTES

- No se ha podido realizar ningún contacto con alguna ONG que apoye este aspecto, con la cual nos podemos vincular para fortalecer la atención a las familias participantes de nuestra Fundación.
- Continuamos recibiendo medicamentos por parte de personas naturales; los cuales se entregan a hogares geriátricos que lo solicitan por la atención médica con que cuentan.
- Actualmente en los centros de salud se ha visto el desabastecimiento de medicamentos vitales para las personas; por lo cual, las donaciones que recibe la Fundación son de mucha ayuda para las familias tanto a nivel personal y los centros médicos Juan Bonal y San Camilo.

EDUCACION FORMAL

El frente de Educación Formal muestra un comportamiento estable en ingresos, oscilando entre 20 y 30 millones, reflejando una gestión constante del mismo.

VARIACIÓN INTERANUAL				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
Var. Ingresos %	Año base	27,1%	-31,0%	17,1%
Var. Gastos %	Año base	30,9%	-13,5%	-5,8%



“LA EDUCACIÓN NO ES PREPARACIÓN PARA LA VIDA; LA EDUCACIÓN ES LA VIDA MISMA.” — JOHN DEWEY

DATOS DE INTERÉS

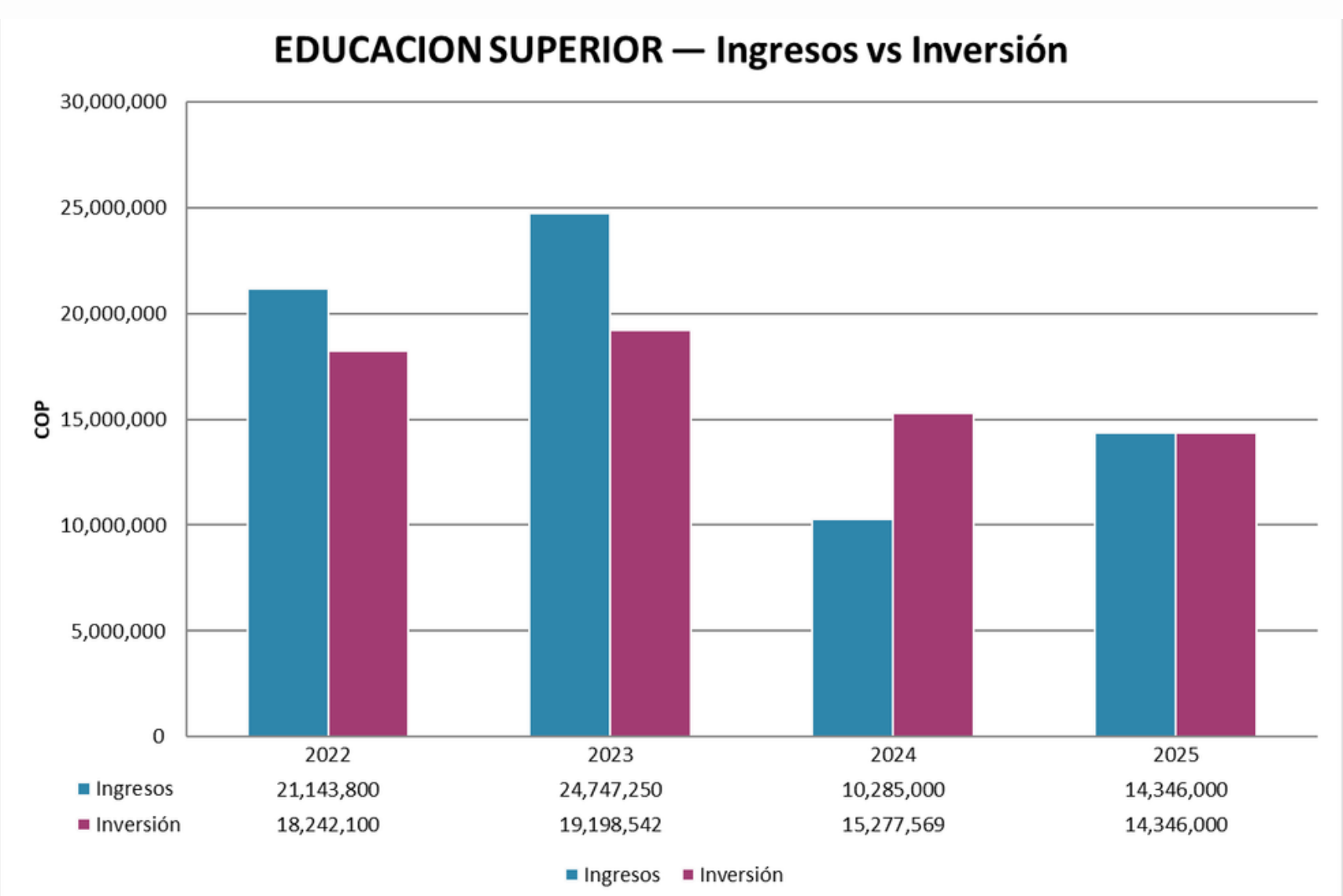


- Con el apoyo de la Fundación 5 estudiantes pudieron terminar su bachillerato.
- Se realizó el taller Jugando a nuevas oportunidades, para niños coordinado por la doctora Sandra Ruiz y su equipo interdisciplinario de la Fundación MUNDIPAZ al cual asistieron 22 niñ@s.
- Taller de jóvenes de 13 a 17 años sobre sensibilización del perdón y reconciliación. Dirigido por la doctora Sandra Ruiz representante de la Fundación MundiPaz.

EDUCACION SUPERIOR

El frente de Educación Superior muestra una tendencia descendente en ingresos; no obstante el 2025 mostró un incremento del 39,5% con relación al año 2024.

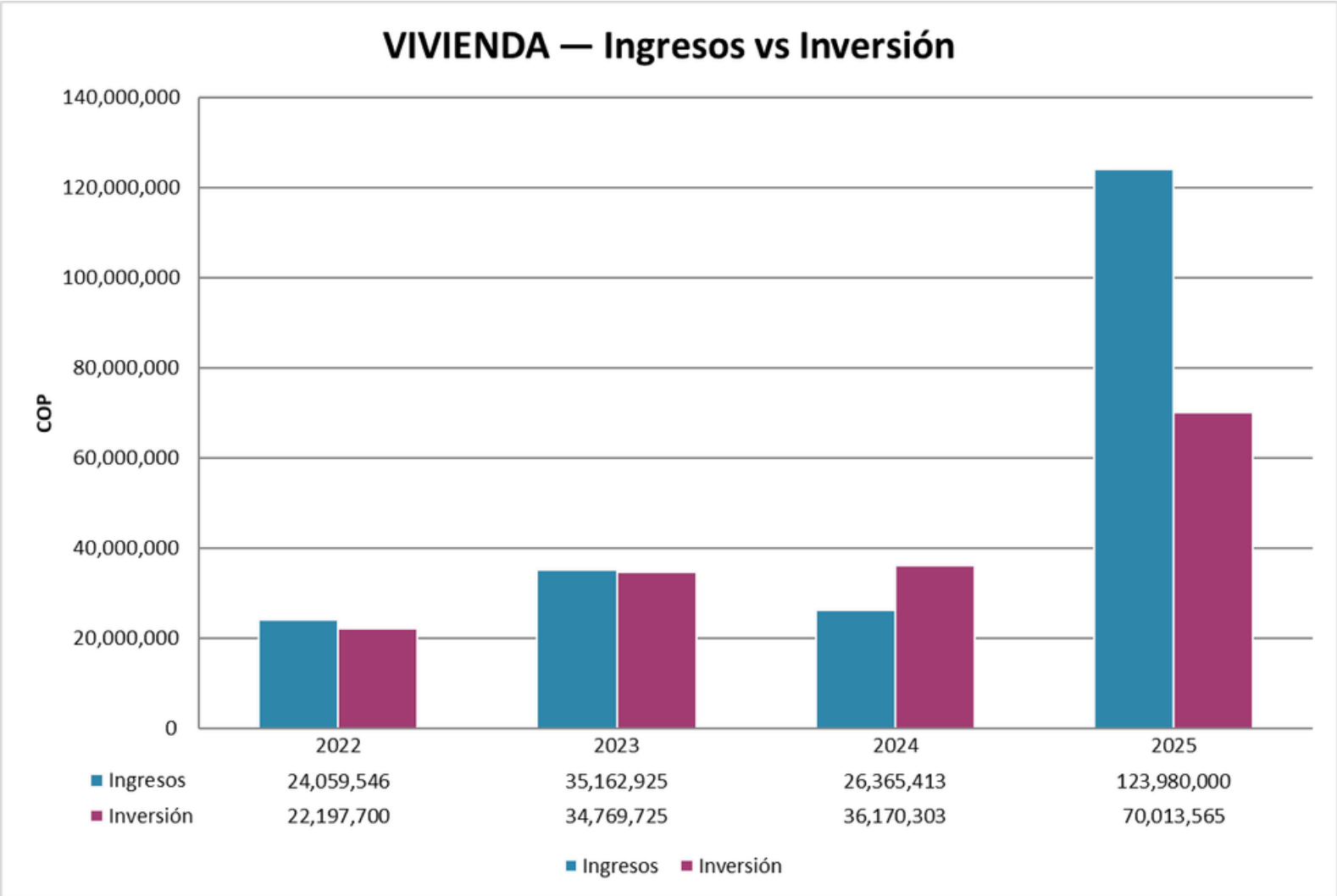
VARIACIÓN INTERANUAL				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
Var. Ingresos %	Año base	17,0%	-58,4%	39,5%
Var. Gastos %	Año base	5,2%	-20,4%	-6,1%



VIVIENDA

Vivienda fue el frente con mayor crecimiento en 2025, con ingresos que se quintuplicaron respecto a 2024. Dicho incremento se debe a la Donación recibida de la Hna. Luisa Casas cuyo valor fue de 100 millones de pesos m/cte., cuyo destino es específico para apoyar la compra y/o mejora de vivienda.

VARIACIÓN INTERANUAL				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025
Var. Ingresos %	Año base	46,1%	-25,0%	370,2%
Var. Inversión %	Año base	56,6%	4,0%	193,6%



“LA VIVIENDA NO ES UN LUJO, ES UNA NECESIDAD BÁSICA DE LA VIDA HUMANA.” — BAN KI-MOON



DATOS

Se continua con el ahorro programado de 3 familias a través del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) banco del Estado que presta solo para vivienda con el interés más bajo y a más largo plazo de pago (20 a 25 años) con cuotas mensuales de bajo valor económico. Se está a la espera de políticas a la posibilidad de adquirir vivienda usada.

OBJETIVOS 2026

01

Continuar con la labor de ayudar a los más necesitados.

02

Continuar la formación integral mediante la atención a las 5 dimensiones del ser.

03

Mantener la vinculación con las instituciones que actualmente apoyan la Fundación.

04

Lograr cooperación y/o vinculación con una Organización cuyo enfoque sea la atención en salud.

05

Continuar el acompañamiento psicológico a familias y niños vinculados a la fundación.

06

Mantener la vinculación y apoyo de padrinos, benefactores, voluntarios y demás colaboradores que hacen posible el desarrollo del objeto social de la Fundación.

**FUNDACION
COLOMBIANA DE
SERVICIOS COMUNITARIOS**

"TOCAMOS CORAZONES PARA SALVAR VIDAS"



(+57) 310 770 3562



f.c.s.c@hotmail.com



www.fundacioncsc.org



Calle 1C Bis, 19 -30 Barrio Eduardo Santos

